Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRA: "TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN"
ID: N° 365.856

INFORME DE EVALUACION TECNICA **Fecha: 19/09/2019**

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 21 de agosto de 2019 constando las observaciones en el Acta S/N° y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente al análisis y el método de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 respectivamente.

- ## ANTECEDENTES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PREVISTA	9.441.828.100 Gs.	
EMPRESAS PRESENTADAS	Monto en Gs. según Acta de Apertura	
	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
1. MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	6.379.333.545	1.930.594.441
2. ING. JUAN ARAR CASOLA	NO COTIZA	2.583.189.745
3. COLONIAL S.A. Constructora y Consultora	NO COTIZA	1.963.500.496
4. BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	6.446.142.353	NO COTIZA
5. ARQ. ANA LUCI PORRO	NO COTIZA	2.097.448.050
6. ALFA & OMEGA S.A.	5.973.161.190	1.918.432.370
7. ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	NO COTIZA	2.174.717.680
8. PUNTAL CONSTRUCCIONES	NO COTIZA	2.134.031.160
9. INGEMON S.A.	NO COTIZA	2.308.101.460
10. JDC CONSTRUCTORA del Ing. Julio D. Cariboni	NO COTIZA	2.279.804.972

- ## EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procede a la Evaluación de Ofertas aplicando en primer lugar el Margen de Preferencia, con el fin de dilucidar la menor oferta, conforme a este criterio:

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA				
INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA				
N°	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
LOTE Nº 1				
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	X		6.379.333.545
2	BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	X		6.446.142.353
LOTE Nº 2				
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	X		1.930.594.441
2	COLONIAL S.A. Constructora y Consultora	X		1.963.500.496
3	ARQ. ANA LUCI PORRO	X		2.097.448.050
4	PUNTAL CONSTRUCCIONES	X		2.134.031.160
5	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	X		2.174.717.680
6	JDC CONSTRUCTORA de Ing. Julio D. Cariboni	X		2.279.804.972
7	INGEMON S.A.		X	2.769.721.752
8	ING. JUAN ARAR CASOLA		X	3.099.827.694

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DGP - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Las Empresas **MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez, COLONIAL S.A. Constructora y Consultora, ARQ. ANA LUCI PORRO, PUNTAL CONSTRUCCIONES, ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO y JDC CONSTRUCTORA de Ing. Julio D. Cariboni** presentaron el Certificado de Origen Nacional con su oferta.

Las Empresas **INGEMON S.A. e ING. JUAN ARAR CASOLA,** no presentaron el Certificado de Origen Nacional con su oferta, por lo que se procede a la verificación del documento a través de la Ventanilla Única del Exportador (VUE) (http://www.vue.org.py), conforme a lo establecido en la Circular DNCP Nº 35/2017 por la cual se comunica la vigencia de la Resolución 1560/2016 del Ministerio de Industria y Comercio. En la mencionada circular reza: ***"...En ese sentido, de conformidad a lo establecido en las IAO y en los criterios de Evaluación de los Pliegos de Bases y Condiciones y Cartas de Invitación Estándar aprobados por esta Dirección Nacional, relativos a la aplicación del Margen de Preferencia Nacional de acuerdo a la legislación vigente, se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3º de la Resolución Nº 1560/2016..."***, donde no se visualiza que la documentación haya sido autorizada para las Empresas **INGEMON S.A. e ING. JUAN ARAR CASOLA,** por tal motivo se les aplica el Margen de Preferencia (se adjunta imagen de captura de pantalla).

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	59696	365856	540632	VerCertificado	Autorizado,	07/08/2019 16:19:31	4901231	SANCHEZ BAEZ JUAN CARLOS
Servicio	57719	365856	536268	VerCertificado	Autorizado,	22/07/2019 15:08:50	4901231	SANCHEZ BAEZ JUAN CARLOS
Servicio	57030	365856	534784	VerCertificado	Autorizado,	16/07/2019 10:33:21	800278283	COLONIAL S.A. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
Servicio	56936	365856	534667	VerCertificado	Autorizado,	15/07/2019 16:06:23	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	55754	365856	531685	VerCertificado	Autorizado,	05/07/2019 11:16:59	19126360	CARIBONI MELGAREJO JULIO DANIEL
Servicio	55113	365856	529561	VerCertificado	Autorizado,	01/07/2019 15:44:19	800186419	ALFA Y OMEGA SA
Servicio	54836	365856	529428	VerCertificado	Autorizado,	27/06/2019 09:52:57	4302850	IBARROLA ADORNO MARIO RAUL
Servicio	54716	365856	516661	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2019 14:44:51	800045882	BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES
Servicio	54714	365856	528918	VerCertificado	Autorizado,	26/06/2019 14:44:06	11331747	SOSA LESCANO ALBERTO
Servicio	53773	365856	526791	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2019 11:53:40	4081536	PORRO GONZALEZ ANA LUCI

Total Row Count in Report- 10
Row(s) 1 - 10

En cuanto a la Empresa **ALFA & OMEGA S.A.**, no se realizó la Evaluación de su Oferta, ya que la misma se encuentra inhabilitada para ofertar teniendo en cuenta que la misma se encuadra dentro del inciso "h" del Art. 40 de la Ley 2051/2003, conforme se detalla más abajo.

En atención al cuadro más arriba detallado, y a la aplicación realizada conforme al **Anexo I** de la presente Evaluación, se procede a la Evaluación Técnica de la Oferta en el orden que antecede.

LOTE Nº 1

1.- OFERENTE: ALFA & OMEGA S.A.

Observación: Durante la verificación de los documentos presentados en la Oferta se observa que en el Formulario Nº 9 obrante a fs. 224 se propone como profesional Residente al Arq. Julio Ibarra con C.I. Nº 2.873.446 conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: ***"...Un Profesional Arquitecto y/o Ingeniero con especialización certificada en restauración de edificios de carácter patrimonial, y un mínimo de experiencia laboral de tres (3) años de trabajo en edificios patrimoniales, el cuál será el Residente de obra.***
Funciones: ***Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura, así como también deberá encargarse de la elaboración del protocolo de intervención.***
Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. Se deberá presentar:
a) Currículum Vitae
b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta

Arq. Luciana Barri
Jefa Int. Dpto. Técnica
DOP - MOPC

Arq. José M. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio…"; ante esta verificación se constata que el Profesional Propuesto figura como proyectista del Protocolo de Intervención levantado en el Portal de la DNCP. Por Nota DOP Nº 409/2019 se solicita a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), de quienes fueron los responsables de la elaboración del Protocolo de Intervención, el cual fue adquirido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a través de un Convenio Interinstitucional, la respuesta se remite por Nota FADA Nº 523/2019 ingresada a este Ministerio como expediente MEU Nº 47.690/2019 en el cual informan que los proyectistas fueron: Arq. Sandra Basabe, Arq. Giulio Basile, Arq. Julio Ibarra y Arq. Armando Rossi, conforme se visualiza en la captura de pantalla:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, efectos de dar respuesta a la Nota DOP N° 409/2019, ingresada a la Institución bajo el Expediente N° 9327 de fecha 29 de agosto del corriente año, en el cual solicita información sobre el Proyecto de Revitalización y Puesta en Valor de la Iglesia San Buenaventura de la Ciudad de Yaguarón, en virtud al Convenio firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA).-

Al respecto, se informa que los Profesionales responsables de la elaboración del Protocolo de Intervención fueron: la Arq. **SANDRA BIVIANA BASABE ROMERO**, el Arq. **GIULIO BASILE**, el Arq. **JULIO IBARRA** y el Arq. **ARMANDO ROSSI**, igualmente, se remite adjunto a la presente nota copias autenticadas por esta Unidad Académica de los contratos suscriptos con los profesionales mencionados más arriba y del Anexo 6; Proyecto de Intervención del Edificio de la Iglesia de Yaguarón. Las mismas se encuentran foliadas de 01 al 010.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Prof. Arq. **VICTOR MENDOZA ARAUJO**
Decano en Ejercicio

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – ALMA MATER PARAGUAYA – DECANATO – FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Asimismo, en la Nota hacen referencia al Convenio Interinstitucional suscripto entre el MOPC y la FADA, en cuyo Anexo 6 se comprometen con la elaboración del Proyecto de Intervención para la Iglesia San Buenaventura de la Ciudad de Yaguarón, se adjunta captura de pantalla.

ANEXO N° ..6...

PROYECTO DE INTERVENCIÓN DEL EDIFICIO DE LA IGLESIA DE YAGUARÓN

Por una parte, el Gral. Brig. (R) ***Cecilio Pérez Bordón,*** *Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, con domicilio en Oliva y Alberdi, que en adelante será denominado con la sigla MOPC y por la otra, el Prof. Arq.* ***Ricardo Meyer C.,*** *Decano de Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, que en adelante, será denominada con la sigla FADA-UNA, acuerdan celebrar el presente Anexo al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, en adelante EL CONVENIO, firmado entre el MOPC y la FADA – UNA, en su Cláusula Tercera, establece que "el cumplimiento de los objetivos del presente Convenio se efectuará a través de Planes, Programas y Proyectos específicos" y en su cláusula Quinta, numeral 3. Determina que se establecerán de común acuerdo, los anexos que complementarán el presente Convenio, los cuales estarán referidos a acuerdos específicos para el desarrollo de Programas y/o Proyectos".

Que, existe la necesidad de efectuar un Proyecto de Intervención del Edificio de la Iglesia de Yaguarón, por lo que,

ACUERDAN:

Artículo 1°.- *Este documento tiene como fin prioritario la atención de todo el proceso conducente a lograr ese objetivo, lo que involucra elaborar un Proyecto de Intervención para recuperar las características estético-artísticas y técnico-constructivas del Edificio de la Iglesia de Yaguarón.*

Artículo 2°.- *Nombrar como representante de la FADA-UNA al Arq. Ricardo Meyer y como representante del MOPC al Arq. Gustavo Glavinich, para la planificación*

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

Lic. Nancy Catalina Ortiz Ortiz
Secretaria Ejecutiva del Monte de Piedad
Dirección de Obras Públicas

Arq. José N. Kronawetter
Director
Dirección de Obras Públic

En la misma Nota, mencionan que remiten copias del Convenio mencionado más arriba y del Contrato con los profesionales responsables de elaborar el Proyecto, se adjunta captura del Contrato suscripto entre la FADA y el Arq. Julio Ibarra.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2011, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – UNIDAD ACADÉMICA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**, representada en este acto por el **SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.**, con domicilio en el Campus Universitario, Ciudad de San Lorenzo, en adelante **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el **ARQ. JULIO IBARRA**, en adelante **EL CONTRATADO**, con **C.I. Nº 2.873.446**, domiciliado en 25 de mayo 366 c/ Mcal. Estigarribia; convienen en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**, en la **Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción**, ubicada en el Campus Universitario, de conformidad a los Estatutos de la U.N.A., la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1270 de fecha 29/04/05, y la Resolución del Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte Nº 355/2011. Este contrato se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

PRIMERA: LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. contrata los servicios profesionales del **ARQ. JULIO IBARRA** para realizar PROYECTO DE INTERVENCION DE LA IGLESIA DE YAGUARON y fiscalización de los trabajos de la primera etapa.

El servicio contratado comprende:

1. Estudios preliminares y programación.
2. Proceso de investigación histórica, técnica, grafica y fotográfica.
3. Relevamiento Plani-altimetrico detallado de la obra +
4. Estudio in situ para la definición de las patologías constructivas. Relevamiento grafico.
5. Elaboración de Recomendaciones para la intervención.
6. Proyecto ejecutivo de restauración
   - 6.1- Planos de Detalles Constructivos varios
   - 6.2- Cómputo métrico y presupuesto.
   - 6.3- Especificaciones Técnicas.
   - 6.4- Cronograma Físico.
7. Elaboración de documentación para permisos:
   - 7.1- Protocolo de Intervención para el Ministerio de Cultura, SEAM y Municipalidad de Asunción.

ES COPIA FIEL

Lic. Nancy Catalina Giménez Adorno
Secretaria de la Facultad
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 en su **Art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR**, que establece: ***"...No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:...h) las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;..."***, y constatando la participación del profesional propuesto en la oferta en la etapa previa de elaboración de planos, presupuesto estimativo y especificaciones técnicas no se evalúa la oferta para ninguno de los Lotes ofertados por incumplimiento de documentación sustancial.

Arq. José N. Kronenwetter
Director
Dirección de Obras Públicas

2.- OFERENTE: MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez

OFERTA (IVA incluido) :	**6.379.333.545 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		10 al 11
II	Verificación Planilla de Oferta	X		12

Q. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	Se solicitó el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario de todos los ítems ofertados conforme se establece en el PBC	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X		84 al 89
V	Capacidad en Materia de Personal	X		220 al 282
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X		215 al 227
VII	Cronograma Físico - Financiero	X		15 al 16
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		08
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		12
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X		28

Observación: Se solicitó a la Empresa el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario de todos los ítems ofertados conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos solicitados fueron remitidos por Memorándum CEO Nº 1067/2019 como expediente MEU Nº 47.340/2019, verificado los documentos se observa que los mismos se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- OFERENTE: BARRAIL HNOS S.A. DE COSNTRUCCIONES

OFERTA (IVA incluido) :	**6.446.142.155 Gs. Verificada (Error por redondeo)**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		03 al 04
II	Verificación Planilla de Oferta	X		05
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	Se solicitó el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario de todos los ítems ofertados conforme se establece en el PBC	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X		79 al 103
V	Capacidad en Materia de Personal	X		107 al 325
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X		327 al 329
VII	Cronograma Físico - Financiero	X		446 al 447
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		331
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		05
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X		332

Observación: Se solicitó a la Empresa la traducción de todos los documentos presentados en la oferta, que se hallan redactados en idioma distinto al español, conforme se establece en el Punto 10 de las IAO que establece: ***"10. IDIOMA DE LAS OFERTAS. 10.1 La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción"***, los documentos solicitados fueron remitidos por Memorándum CEO Nº 1067/2019 como expediente MEU Nº 47.329/2019, verificado los documentos se observa que los mismos se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, por Nota CEO Nº 931/2019 se solicita a la Empresa la conformidad de la corrección aritmética de la oferta, cuya diferencia es de Gs. 198 (Guaranies ciento noventa y ocho), correspondiente al redondeo, al respecto la Empresa remite vía correo electrónico la Nota BH 033-19 de fecha 19 de setiembre de 2019, aceptando la corrección aritmética realizada a su oferta.

Luciana Barrio
a Int. Dpto. Técni
DOP - MOPC

Arq. José N. Kronawetter
Director
Dirección de Obras Públic

LOTE Nº 2

1.- OFERENTE: MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez

OFERTA (IVA incluido) :	**1.930.594.441 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		10 al 11
II	Verificación Planilla de Oferta	X		13 al 14
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	Se solicitó el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario de todos los ítems ofertados conforme se establece en el PBC	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X		165 al 171 y 179 al 188
V	Capacidad en Materia de Personal	X		283 al 306
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X		215 al 227
VII	Cronograma Físico - Financiero	X		15 al 16
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		09
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		13 al 14
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X		28

Observación: Se solicitó a la Empresa el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario de todos los ítems ofertados conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, los documentos solicitados fueron remitidos por Memorándum CEO Nº 1067/2019 como expediente MEU Nº 47.340/2019, verificado los documentos se observa que los mismos se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.- OFERENTE: COLONIAL S.A. Constructora y Consultora

OFERTA (IVA incluido) :	**1.963.500.496 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		10 al 11
II	Verificación Planilla de Oferta	X		12
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		12 al 18
IV	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	Los ítems 8, 17, 18, 21 y 39 se encuentran fuera del rango establecido en el Art. 5 de la Resolución DNCP Nº 411/2018, el desglose de precio unitario se halla adjunto en la oferta.	
V	Experiencia Especifica en Obras	X		171 al 192
VI	Capacidad en Materia de Personal	X		210 al 239
VII	Capacidad en Materia de Equipos	X		241 al 268
VIII	Cronograma Físico - Financiero	X		13 al 14
IX	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		270
X	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		12

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Lic. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

XI	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X		04

Observación: Se solicitó a la Empresa el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario del ítem 41, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la traducción de todos los documentos presentados en la oferta, que se hallan redactados en idioma distinto al español, conforme se establece en el Punto 10 de las IAO que establece: ***"10. IDIOMA DE LAS OFERTAS. 10.1 La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma español. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción"***, los documentos solicitados fueron remitidos por Memorándum CEO Nº 1065/2019 como expediente MEU Nº 47.228/2019, verificado los documentos se observa que los mismos se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, los ítems 8, 17, 18, 21 y 39 se encuentran fuera del rango establecido en el Art. 5 de la Resolución DNCP Nº 411/2018, el desglose de precio unitario se halla adjunto en la oferta y verificada la documentación se consideran los precios ofertados aceptables.

3.- OFERENTE: ARQ. ANA LUCI PORRO

OFERTA (IVA incluido) :	**2.097.448.050 Gs. Verificada**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		01 al 03
II	Verificación Planilla de Oferta	X		04
III	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	Se solicitó el Formulario Nº 4 – Desglose de Precio Unitario de todos los ítems ofertados conforme se establece en el PBC	
IV	Experiencia Especifica en Obras	X		177 al 227
V	Capacidad en Materia de Personal	X		292 al 306
VI	Capacidad en Materia de Equipos	X		215 al 227
VII	Cronograma Físico - Financiero	X		15 al 16
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		18
IX	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)	X		01 al 03
X	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – Formulario Nº 19	X		22

Observación: La Empresa presentó documentación completa, por lo que no se solicitó aclaración ni documento faltante, y la oferta se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA

4.- *Con relación a la observación asentada en el Acta de Apertura que reza:* ***"... a. El representante de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, manifiesto que la empresa de la ARQ. ANA LUCI PORRO, no se encuentra actualizado la fecha del formulario de la oferta, así mismo que las empresas JUAN ARAR CASOLA e INGEMON, no cuentan con certificado de origen. b. La representante de la empresa BARRAIL HERMANOS S.A. manifiesta que la empresa MES***

Q. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

TRADING Y SERVICE y ALFA Y OMEGA S.A., presentan experiencia especifica que no cumplen con lo solicitado en el PBC. Proponen como equipo técnico restauradores a licenciados en artes plásticas en lugar de técnicos titulados, además de no poseer experiencia en obras de similar envergadura y elaboración de protocolo de tal complejidad, no ajustándose así a las exigencias del PBC...", *se aclara que con relación al fechado del Formulario de la Oferta corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos expedirse en su Informe Legal, con relación al Certificado de Origen Nacional de las Empresas* ***JUAN ARAR CASOLA*** *e* ***INGEMON S.A.****, se procedió a la evaluación detallada más arriba, y constándose la falta de dicha documentación se le aplicó el Margen de Preferencia a ambas Empresas. En cuanto a la Empresa* ***ALFA & OMEGA S.A.****, la misma no fue evaluada por no cumplir con documentación sustancial, razones que también se detallan más arriba del presente informe, en cuanto a la experiencia y técnicos presentados por la Empresa* ***MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez****, se considera que la misma cumple con lo establecido en el PBC, con relación a que los técnicos sean licenciados en el Pliego se solicita:* ***"...Equipo de Técnicos Restauradores, conformado de como mínimo cuatro (4) técnicos, de los cuales por lo menos uno (1), que será el líder del equipo deberá poseer experiencia certificada en restauración de bienes muebles y en pintura policromada sobre madera, los otros tres (3) técnicos deberán poseer experiencia certificada de restauración en bienes muebles..."****, solicitando que la experiencia sea certificada, la cual fue avalada con constancias de trabajos presentados con los curriculum vitae de los técnicos propuestos, por lo tanto se considera que si poseen la experiencia solicitada en el PBC.*

En atención a la presente Evaluación Técnica, y teniendo en cuenta que la Empresa ***MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez NO CUMPLE*** *con los criterios económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el Informe de Evaluación Económica Financiera de fecha 10/09/2019, solicitado vía correo electrónico por el miembro del Comité designado en el área técnica; y remitido a través de Memorándum CEO 1088/2019, se recomienda adjudicar la* ***Licitación MOPC Nº 71/2019 "Licitación Pública Nacional para los Trabajos de Restauración en el Sector de la Sacristía y Obras Exteriores de la Iglesia de San Buenaventura de la Ciudad de Yaguarón"*** *en el* ***LOTE Nº 1*** *a la Empresa* ***BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES;*** *y en el* ***LOTE Nº 2*** *a la Empresa* ***COLONIAL S.A. Constructora y Consultora,*** *teniendo en cuenta que las Empresas* ***COLONIAL S.A. Constructora y Consultora*** *y* ***ARQ. ANA LUCI PORRO*** *se ajustan sustancialmente a los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y la misma es la más conveniente para la Convocante por ser la oferta más económica, conforme se detalla en el cuadro:*

RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA		LOTE Nº 1		Monto verificado	LOTE Nº 2		Monto verificado
		Cumple	No Cumple		Cumple	No Cumple	
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez	X		6.379.333.545	X		1.930.594.441
2	BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	X		6.446.142.155	NO COTIZA		
3	COLONIAL S.A. Constructora y Consultora	NO COTIZA			X		1.963.500.496
4	ARQ. ANA LUCI PORRO	NO COTIZA			X		2.097.448.050

Arq. Luciana Barrios
Jefa Interina – Departamento Técnico

A la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, *con el Informe Técnico elaborado por el Departamento Técnico de la Dirección Obras Públicas.*

Arq. JOSÉ N. KRONAWETTER E., Director
Dirección de Obras Públicas

TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2019 - ID Nº 365.856

ANEXO I - MARGEN DE PREFERENCIA

Nº	EMPRESA	OFERTA	PRESENTACIÓN CERTIFICADO DE NACIONALIDAD	APLICACIÓN 20 %	TOTAL FINAL
LOTE Nº 1					
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	6.379.333.545	CUMPLE		6.379.333.545
2	BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	6.446.142.353	CUMPLE		6.446.142.353
LOTE Nº 2					
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	1.930.594.441	CUMPLE		1.930.594.441
2	COLONIAL S.A. Constructora y Consultora	1.963.500.496	CUMPLE		1.963.500.496
3	ARQ. ANA LUCI PORRO	2.097.448.050	CUMPLE		2.097.448.050
4	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.134.031.160	CUMPLE		2.134.031.160
5	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	2.174.717.680	CUMPLE		2.174.717.680
6	JDC CONSTRUCTORA de Ing. Julio D. Cariboni	2.279.804.972	CUMPLE		2.279.804.972
7	INGEMON S.A.	2.308.101.460	NO CUMPLE	461.620.292	2.769.721.752
8	ING. JUAN ARAR CASOLA	2.583.189.745	NO CUMPLE	516.637.949	3.099.827.694

NUEVA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS CON LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA

Nº	OFERENTES	PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL		MONTO FINAL CON LA APLICACIÓN DEL 20 %
		CUMPLE	NO CUMPLE	
LOTE Nº 1				
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	X		6.379.333.545
2	BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	X		6.446.142.353
LOTE Nº 2				
1	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	X		1.930.594.441
2	COLONIAL S.A. Constructora y Consultora	X		1.963.500.496
3	ARQ. ANA LUCI PORRO	X		2.097.448.050
4	PUNTAL CONSTRUCCIONES	X		2.134.031.160
5	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	X		2.174.717.680
6	JDC CONSTRUCTORA de Ing. Julio D. Cariboni	X		2.279.804.972
7	INGEMON S.A.		X	2.769.721.752
8	ING. JUAN ARAR CASOLA		X	3.099.827.694

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOR - MOPC

TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2019 - ID Nº 365.856

LOTE Nº 1

ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL		ALFA & OMEGA S.A.			MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez			BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES		
					P. UNITARIO (IVA INCL.)	P. TOTAL (IVA INCL.)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
1	72131601-002	Preparación del área de trabajo	Unidad Medida Global	1,00	15.000.000	15.000.000	13.350.000	13.350.000	-11,00	14.175.000	14.175.000	-5,50	14.012.568	14.012.568	-6,58
2	72131601-002	Vallado perimetral (altura 2mts) y posterior retiro una vez culminado los trabajos	Metro lineal	240,00	482.000	115.680.000	400.000	96.000.000	-17,01	455.490	109.317.600	-5,50	462.109	110.906.160	-4,13
3	72131601-002	Sostenibilidad Técnica	Unidad Medida Global	1,00	480.000.000	480.000.000	480.000.000	480.000.000	0,00	480.000.000	480.000.000	0,00	480.000.000	480.000.000	0,00
4	72131601-002	Servicios especializados	Mes	18,00	40.000.000	720.000.000	33.000.000	594.000.000	-17,50	37.800.000	680.400.000	-5,50	39.504.300	711.077.400	-1,24
5	72131601-002	Contenedor equipado para Oficina	Mes	19,00	5.100.000	96.900.000	4.000.000	76.000.000	-21,57	4.819.500	91.570.500	-5,50	5.035.481	95.674.139	-1,27
6	72131601-002	Contenedor para Depósito de Materiales	Mes	19,00	4.500.000	85.500.000	3.700.000	70.300.000	-17,78	4.252.500	80.797.500	-5,50	4.300.669	81.712.711	-4,43
7	72131601-002	Cartelería de seguridad de obra	Unidad	10,00	765.000	7.650.000	680.850	6.808.500	-11,00	722.925	7.229.250	-5,50	716.729	7.167.290	-6,31
8	72131601-002	Cartelería de obra según diseño MOPC	Unidad	1,00	4.000.000	4.000.000	3.560.000	3.560.000	-11,00	3.780.000	3.780.000	-5,50	3.696.957	3.696.957	-7,58
9	72131601-002	Eliminación de murciélagos (interno) Area Techo Sacristía	Unidad Medida Global	1,00	20.000.000	20.000.000	17.800.000	17.800.000	-11,00	18.900.000	18.900.000	-5,50	19.628.999	19.628.999	-1,86
10	72131601-002	Eliminación de termitas (medidas internas y externas)	Unidad Medida Global	1,00	231.660.000	231.660.000	206.177.400	206.177.400	-11,00	218.918.700	218.918.700	-5,50	224.231.474	224.231.474	-3,21
11	72131601-002	Elaboración de Protocolo de Intervención de Retablo (Codificación, documentación y siglado de cada una de las piezas policromadas)	Unidad	1,00	57.600.000	57.600.000	51.264.000	51.264.000	-11,00	54.432.000	54.432.000	-5,50	54.259.077	54.259.077	-5,80
12	72101601-002	Codificación, documentación y siglado de cada una de las piezas del Artesonado Policromado Artístico Patrimonial de Bóveda y Cúpula (ya desmontadas)	Metros cuadrados	137,00	2.000.000	274.000.000	1.780.000	243.860.000	-11,00	1.890.000	258.930.000	-5,50	1.882.383	257.886.471	-5,88
13	72101601-002	Sanitación y preparado de piezas Artísticas Policromadas Patrimoniales, preconsolidación pictórica y preparado para restauración	Metros cuadrados	137,00	943.000	129.191.000	839.270	114.979.990	-11,00	891.135	122.085.495	-5,50	878.756	120.389.572	-6,81
14	72101601-002	Restauración del soporte matérico y de la capa pictórica de las piezas del cielorraso de la Sacristia en todas sus partes.	Metros cuadrados	137,00	5.780.000	791.860.000	5.144.200	704.755.400	-11,00	5.462.100	748.307.700	-5,50	5.309.192	727.359.304	-8,15
15	72101601-002	Sustitución la estructura portante de madera del cielorraso (idem a existente) vigas, arcos, velas que componen toda la estructura de soporte las piezas del artesonado policromado artístico patrimonial de bóveda y cúpula de la Sacristía.	Metros cuadrados	137,00	2.780.000	380.860.000	2.474.200	338.965.400	-11,00	2.627.100	359.912.700	-5,50	2.587.971	354.552.027	-6,91
16	72102601-9999	Montaje Final de Artesonado Policromado, Artístico Patrimonial de Sacristía sobre estructura portante y terminación final	Metros cuadrados	137,00	9.850.000	1.349.450.000	8.766.500	1.201.010.500	-11,00	9.308.250	1.275.230.250	-5,50	9.392.031	1.286.708.247	-4,65
17	72102601-9999	Protección temporal física, lateral y superior del Retablo Sacristía, con ploteado	Unidad Medida Global	1,00	13.680.000	13.680.000	13.680.000	13.680.000	0,00	12.927.600	12.927.600	-5,50	12.709.256	12.709.256	-7,10
18	72102601-9999	Equipamiento con bancos de madera, similar a existente en el Templo	Unidad	9,00	3.850.000	34.650.000	3.850.000	34.650.000	0,00	3.638.250	32.744.250	-5,50	3.761.007	33.849.063	-2,31
19	72102601-9999	Intervención y Restauración del Retablo según Protocolo aprobado	Unidad Medida	1,00	1.900.000.000	1.900.000.000	1.691.000.000	1.691.000.000	-11,00	1.795.500.000	1.795.500.000	-5,50	1.835.699.283	1.835.699.283	-3,38
20	72131601-013	Limpieza final de areas de trabajo	Unidad Medida Global	1,00	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	0,00	14.175.000	14.175.000	-5,50	14.622.157	14.622.157	-2,52
		Total final LOTE Nº1				**6.722.681.000**		**5.973.161.190**	**-11,15**		**6.379.333.545**	**-5,11**		**6.446.142.155**	**-4,11**
			Monto ofertado					5.973.161.190			6.379.333.545			6.446.142.353	
		OBSERVACIONES	Diferencia					0			0			-198	
														Error por redondeo	

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVE

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2019 - ID Nº 365.856					PRECIO REFERENCIAL		ALFA & OMEGA S.A.			MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez Báez			COLONIAL S.A. Constructora y Consultora			ARQ. ANA LUCI PORRO		
LOTE Nº 2																		
ITEM	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UND.	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA INCL.)	P. TOTAL (IVA INCL.)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
1	72131601-002	Preparación del área de trabajo	Unidad Medida Global	1,00	8.270.000	8.270.000	5.871.700	5.871.700	-29,00	5.871.700	5.871.700	-29,00	7.124.700	7.124.700	-13,85	8.270.000	8.270.000	0,00
2	72131601-002	Contenedor equipado para Oficina	Unidad	1,00	75.000.000	75.000.000	53.250.000	53.250.000	-29,00	53.250.000	53.250.000	-29,00	50.292.000	50.292.000	-32,94	54.000.000	54.000.000	-28,00
3	72131601-002	Contenedor para Depósito de Materiales	Unidad	1,00	66.000.000	66.000.000	46.860.000	46.860.000	-29,00	46.860.000	46.860.000	-29,00	39.116.000	39.116.000	-40,73	49.981.250	49.981.250	-24,27
4	72131601-002	Cartelería de seguridad de obra	Unidad	10,00	765.000	7.650.000	543.150	5.431.500	-29,00	543.150	5.431.500	-29,00	698.500	6.985.000	-8,69	765.000	7.650.000	0,00
5	72131601-002	Cartelería de obra según diseño MOPC	Unidad	1,00	4.000.000	4.000.000	2.840.000	2.840.000	-29,00	2.840.000	2.840.000	-29,00	3.073.400	3.073.400	-23,17	4.200.000	4.200.000	5,00
6	72131601-011	Excavación para colocación de tubería de 0,80 de HºAº	Metro lineal	180,00	44.600	8.028.000	31.500	5.670.000	-29,37	31.666	5.699.880	-29,00	41.910	7.543.800	-6,03	37.000	6.660.000	-17,04
7	72131601-011	Relleno y compactación	Metro lineal	180,00	66.800	12.024.000	47.000	8.460.000	-29,64	47.428	8.537.040	-29,00	60.071	10.812.780	-10,07	50.000	9.000.000	-25,15
8	72131601-011	Provisión y colocación de tubos de HºAº de 0,80 mts.	Metro lineal	180,00	1.782.000	320.760.000	1.250.000	225.000.000	-29,85	1.265.220	227.739.600	-29,00	1.055.573	190.003.140	-40,76	1.300.000	234.000.000	-27,05
9	72131601-011	Colchón y Tapada con arena lavada	Metros cúbicos	144,00	85.000	12.240.000	60.000	8.640.000	-29,41	60.350	8.690.400	-29,00	81.026	11.667.744	-4,68	65.000	9.360.000	-23,53
10	72131601-011	Construcción de registro corrido de 0,40 de ancho	Metro lineal	35,00	371.200	12.992.000	260.000	9.100.000	-29,96	263.552	9.224.320	-29,00	440.055	15.401.925	18,55	371.000	12.985.000	-0,05
11	72131601-011	Rejilla pesada (hierro fundido) para calle (provision y colocacion)	Metro lineal	35,00	641.500	22.452.500	480.000	16.800.000	-25,18	455.465	15.941.275	-29,00	579.755	20.291.425	-9,63	640.000	22.400.000	-0,23
12	72131701-026	Compactación y perfilado de calle frente a la Municipalidad (Calle Buenaventura Gamarra)	Metros cuadrados	2.330,00	24.900	58.017.000	17.450	40.658.500	-29,92	17.679	41.192.070	-29,00	14.529	33.852.570	-41,65	23.000	53.590.000	-7,63
13	72131701-026	Replanteo y marcación	Unidad	1,00	11.880.000	11.880.000	8.450.000	8.450.000	-28,87	8.434.800	8.434.800	-29,00	8.940.800	8.940.800	-24,74	10.000.000	10.000.000	-15,82
14	72131701-026	Pavimento de Hº 90 fck como base para adoquinado de e=10 cm.	Metros cúbicos	360,00	1.450.000	522.000.000	1.016.000	365.760.000	-29,93	1.029.500	370.620.000	-29,00	1.017.016	366.125.760	-29,86	1.050.000	378.000.000	-27,59
15	72131701-026	Pavimento de adoquines según diseño (colocación) el adoquín será proveído por la Contratante, se cotizará mano de obra y material de ligamento	Metros cuadrados	2.330,00	115.500	269.115.000	81.000	188.730.000	-29,87	82.005	191.071.650	-29,00	90.526	210.925.580	-21,62	85.000	198.050.000	-26,41
16	72131701-026	Pavimento de adoquines según diseño (provision y colocación)	Metros cuadrados	400,00	220.500	88.200.000	155.000	62.000.000	-29,71	156.555	62.622.000	-29,00	230.784	92.313.600	4,66	175.000	70.000.000	-20,63
17	72131701-026	Badenes de adoquines (provision y colocacion)	Metro lineal	320,00	319.300	102.176.000	225.000	72.000.000	-29,53	226.703	72.544.960	-29,00	236.372	75.639.040	-25,97	252.000	80.640.000	-21,08
18	72131701-026	Cordón de hormigón	Metro lineal	468,00	68.000	31.824.000	48.000	22.464.000	-29,41	48.280	22.595.040	-29,00	57.277	26.805.636	-15,77	49.000	22.932.000	-27,94
19	72103003-001	Remoción y retiro del cercado perimetral existente, incluye bases, tejido y postes	Metro lineal	500,00	35.600	17.800.000	25.000	12.500.000	-29,78	25.276	12.638.000	-29,00	16.764	8.382.000	-52,91	34.000	17.000.000	-4,49
20	72103003-001	Remoción y retiro de muro de piedra bruta de asiento al antiguo cerco (0,40x0,50)	Metro lineal	500,00	45.000	22.500.000	31.600	15.800.000	-29,78	31.950	15.975.000	-29,00	32.131	16.065.500	-28,60	44.000	22.000.000	-2,22
21	72103003-001	Retiro de escombros de la demolicion	Unidad Medida Global	1,00	9.295.000	9.295.000	6.600.000	6.600.000	-28,99	6.599.450	6.599.450	-29,00	8.661.400	8.661.400	-6,82	9.000.000	9.000.000	-3,17
22	72101703-007	Excavación para cimiento y encadenado de HºAº	Metros cúbicos	128,00	45.000	5.760.000	31.950	4.089.600	-29,00	31.950	4.089.600	-29,00	41.910	5.364.480	-6,87	44.000	5.632.000	-2,22
23	72101703-007	Viga de fundación de HºAº (fck 180)	Metros cúbicos	62,00	1.980.000	122.760.000	1.500.000	93.000.000	-24,24	1.405.800	87.159.600	-29,00	1.641.475	101.771.450	-17,10	1.580.000	97.960.000	-20,20
24	72101703-007	Cimiento y fuste de HºAº (fck 180) para postes y contrafuertes	Unidad	305,00	45.000	13.725.000	31.950	9.744.750	-29,00	31.950	9.744.750	-29,00	47.471	14.478.655	5,49	44.000	13.420.000	-2,22
25	72101703-007	Provisión y colocación de postes metalicos de 0,10x0,10x3,00 mts.	Unidad	185,00	350.000	64.750.000	246.000	45.510.000	-29,71	248.500	45.972.500	-29,00	307.340	56.857.900	-12,19	260.000	48.100.000	-25,71
26	72101703-007	Provisión y colocación de contrafuertes metalicos de 0,10x0,10x2,00 mts.	Unidad	120,00	280.000	33.600.000	198.000	23.760.000	-29,29	198.800	23.856.000	-29,00	265.430	31.851.600	-5,20	250.000	30.000.000	-10,71
27	72101703-007	Provisión y colocación de cerco de planchuelas entre postes de 2,00 mts. de altura, según diseño	Metros cuadrados	974,80	560.000	545.888.000	393.000	383.096.400	-29,82	397.600	387.580.480	-29,00	349.250	340.448.900	-37,63	410.000	399.668.000	-26,79
28	72131601-010	Provisión y colocación portón principal peatonal batiente de 3,60x2,00, diseño similar a cerco, 1 unidad con sistema de cerramiento a candado	Metros cuadrados	7,20	580.000	4.176.000	410.000	2.952.000	-29,31	411.800	2.964.960	-29,00	419.100	3.017.520	-27,74	570.000	4.104.000	-1,72
29	72131601-010	Provisión y colocación portones peatonales batientes de 3,00x2,00, diseño similar a cerco, 3 unidades, uno por calle con sistema de cerramiento a candado	Metros cuadrados	18,00	580.000	10.440.000	410.000	7.380.000	-29,31	411.800	7.412.400	-29,00	419.100	7.543.800	-27,74	570.000	10.260.000	-1,72
30	72131601-012	Pintura de cerco metálico color mate a definir con la fiscalización	Metros cuadrados	2.000,00	32.000	64.000.000	22.500	45.000.000	-29,69	22.720	45.440.000	-29,00	24.717	49.434.000	-22,76	30.000	60.000.000	-6,25
31	72131601-007	Desmonte de techo de tejas en pilarones laterales	Metros cuadrados	3,60	45.000	162.000	31.950	115.020	-29,00	31.950	115.020	-29,00	46.101	165.964	2,45	44.000	158.400	-2,22
32	72131601-007	Limpieza de tejas y recolocación	Metros cuadrados	3,60	25.000	90.000	17.750	63.900	-29,00	17.750	63.900	-29,00	27.242	98.071	8,97	24.000	86.400	-4,00
33	72131601-007	Limpieza de maderamen del pórtico	Unidad Medida Global	1,00	150.000	150.000	106.500	106.500	-29,00	106.500	106.500	-29,00	167.640	167.640	11,76	140.000	140.000	-6,67
34	72131601-008	Reparaciones de revoques	Metros cuadrados	3,00	18.000	54.000	12.700	38.100	-29,44	12.780	38.340	-29,00	20.187	60.561	12,15	17.000	51.000	-5,56
35	72131601-012	Pintura a la cal con fijador	Metros cuadrados	32,00	22.300	713.600	15.800	505.600	-29,15	15.833	506.656	-29,00	21.549	689.568	-3,37	22.000	704.000	-1,35
36	72131601-012	Pintura barniz mate de pergolado	Unidad	1,00	75.000	75.000	75.000	75.000	0,00	53.250	53.250	-29,00	135.803	135.803	81,07	74.000	74.000	-1,33

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

AS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

ra y Consultora		ARQ. ANA LUCI PORRO			PUNTAL CONSTRUCCIONES			ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO			JDC CONSTRUCTORA de Ing. Julio D. Cariboni			INGEMON S.A.			ING. JUAN ARAR CASOLA		
VA	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	Diferencia en %
00	-13,85	8.270.000	8.270.000	0,00	7.759.300	7.759.300	-6,18	6.616.000	6.616.000	-20,00	6.781.400	6.781.400	-18,00	9.761.400	9.761.400	18,03	7.856.500	7.856.500	-5,00
00	-32,94	54.000.000	54.000.000	-28,00	51.434.800	51.434.800	-31,42	60.000.000	60.000.000	-20,00	61.500.000	61.500.000	-18,00	87.856.800	87.856.800	17,14	71.250.000	71.250.000	-5,00
00	-40,73	49.981.250	49.981.250	-24,27	44.086.900	44.086.900	-33,20	52.800.000	52.800.000	-20,00	54.120.000	54.120.000	-18,00	76.077.800	76.077.800	15,27	62.700.000	62.700.000	-5,00
00	-8,69	765.000	7.650.000	0,00	911.100	9.111.000	19,10	612.000	6.120.000	-20,00	627.300	6.273.000	-18,00	789.200	7.892.000	3,16	726.750	7.267.500	-5,00
00	-23,17	4.200.000	4.200.000	5,00	5.290.400	5.290.400	32,26	3.200.000	3.200.000	-20,00	3.280.000	3.280.000	-18,00	4.735.000	4.735.000	18,38	3.800.000	3.800.000	-5,00
00	-6,03	37.000	6.660.000	-17,04	31.600	5.688.000	-29,15	35.680	6.422.400	-20,00	36.572	6.582.960	-18,00	51.700	9.306.000	15,92	42.370	7.626.600	-5,00
00	-10,07	50.000	9.000.000	-25,15	57.000	10.260.000	-14,67	53.440	9.619.200	-20,00	54.776	9.859.680	-18,00	77.700	13.986.000	16,32	63.460	11.422.800	-5,00
40	-40,76	1.300.000	234.000.000	-27,05	1.219.300	219.474.000	-31,58	1.425.600	256.608.000	-20,00	1.514.700	272.646.000	-15,00	1.273.500	229.230.000	-28,54	1.692.900	304.722.000	-5,00
44	-4,68	65.000	9.360.000	-23,53	73.500	10.584.000	-13,53	68.000	9.792.000	-20,00	69.700	10.036.800	-18,00	97.600	14.054.400	14,82	80.750	11.628.000	-5,00
25	18,55	371.000	12.985.000	-0,05	476.400	16.674.000	28,34	296.960	10.393.600	-20,00	304.384	10.653.440	-18,00	361.600	12.656.000	-2,59	352.640	12.342.400	-5,00
25	-9,63	640.000	22.400.000	-0,23	2.204.300	77.150.500	243,62	513.200	17.962.000	-20,00	526.030	18.411.050	-18,00	1.612.600	56.441.000	151,38	609.425	21.329.875	-5,00
70	-41,65	23.000	53.590.000	-7,63	21.600	50.328.000	-13,25	19.920	46.413.600	-20,00	20.418	47.573.940	-18,00	21.500	50.095.000	-13,65	23.655	55.116.150	-5,00
00	-24,74	10.000.000	10.000.000	-15,82	11.756.500	11.756.500	-1,04	9.504.000	9.504.000	-20,00	9.741.600	9.741.600	-18,00	12.707.200	12.707.200	6,96	11.286.000	11.286.000	-5,00
50	-29,86	1.050.000	378.000.000	-27,59	669.800	241.128.000	-53,81	1.160.000	417.600.000	-20,00	1.189.000	428.040.000	-18,00	1.244.600	448.056.000	-14,17	1.377.500	495.900.000	-5,00
80	-21,62	85.000	198.050.000	-26,41	68.000	158.440.000	-41,13	92.400	215.292.000	-20,00	93.555	217.983.150	-19,00	81.400	189.662.000	-29,52	109.725	255.659.250	-5,00
00	4,66	175.000	70.000.000	-20,63	222.300	88.920.000	0,82	176.400	70.560.000	-20,00	180.810	72.324.000	-18,00	211.800	84.720.000	-3,95	209.475	83.790.000	-5,00
40	-25,97	252.000	80.640.000	-21,08	333.400	106.688.000	4,42	255.440	81.740.800	-20,00	261.826	83.784.320	-18,00	273.400	87.488.000	-14,38	303.335	97.067.200	-5,00
36	-15,77	49.000	22.932.000	-27,94	61.700	28.875.600	-9,26	54.400	25.459.200	-20,00	55.760	26.095.680	-18,00	63.100	29.530.800	-7,21	64.600	30.232.800	-5,00
00	-52,91	34.000	17.000.000	-4,49	29.400	14.700.000	-17,42	28.480	14.240.000	-20,00	29.192	14.596.000	-18,00	27.300	13.650.000	-23,31	33.820	16.910.000	-5,00
00	-28,60	44.000	22.000.000	-2,22	47.000	23.500.000	4,44	36.000	18.000.000	-20,00	36.900	18.450.000	-18,00	45.900	22.950.000	2,00	42.750	21.375.000	-5,00
00	-6,82	9.000.000	9.000.000	-3,17	5.214.300	5.214.300	-43,90	7.436.000	7.436.000	-20,00	7.621.900	7.621.900	-18,00	10.761.400	10.761.400	15,78	8.830.250	8.830.250	-5,00
80	-6,87	44.000	5.632.000	-2,22	23.100	2.956.800	-48,67	36.000	4.608.000	-20,00	36.900	4.723.200	-18,00	50.900	6.515.200	13,11	42.750	5.472.000	-5,00
60	-17,10	1.580.000	97.960.000	-20,20	2.393.300	148.384.600	20,87	1.584.000	98.208.000	-20,00	1.623.600	100.663.200	-18,00	1.890.000	117.180.000	-4,55	1.881.000	116.622.000	-5,00
65	5,49	44.000	13.420.000	-2,22	248.700	75.853.500	452,67	36.000	10.980.000	-20,00	40.500	12.352.500	-10,00	51.800	15.799.000	15,11	42.750	13.038.750	-5,00
00	-12,19	260.000	48.100.000	-25,71	338.000	62.530.000	-3,43	280.000	51.800.000	-20,00	287.000	53.095.000	-18,00	293.400	54.279.000	-16,17	332.500	61.512.500	-5,00
00	-5,20	250.000	30.000.000	-10,71	293.900	35.268.000	4,96	224.000	26.880.000	-20,00	229.600	27.552.000	-18,00	237.200	28.464.000	-15,29	266.000	31.920.000	-5,00
00	-37,63	410.000	399.668.000	-26,79	396.800	386.800.640	-29,14	448.000	436.710.400	-20,00	504.000	491.299.200	-10,00	401.600	391.479.680	-28,29	532.000	518.593.600	-5,00
20	-27,74	570.000	4.104.000	-1,72	455.600	3.280.320	-21,45	464.000	3.340.800	-20,00	475.600	3.424.320	-18,00	428.900	3.088.080	-26,05	551.000	3.967.200	-5,00
00	-27,74	570.000	10.260.000	-1,72	455.600	8.200.800	-21,45	464.000	8.352.000	-20,00	475.600	8.560.800	-18,00	422.500	7.605.000	-27,16	551.000	9.918.000	-5,00
00	-22,76	30.000	60.000.000	-6,25	29.400	58.800.000	-8,13	25.600	51.200.000	-20,00	25.920	51.840.000	-19,00	28.700	57.400.000	-10,31	30.400	60.800.000	-5,00
64	2,45	44.000	158.400	-2,22	44.100	158.760	-2,00	36.000	129.600	-20,00	36.900	132.840	-18,00	50.900	183.240	13,11	42.750	153.900	-5,00
71	8,97	24.000	86.400	-4,00	40.400	145.440	61,60	20.000	72.000	-20,00	20.500	73.800	-18,00	28.600	102.960	14,40	23.750	85.500	-5,00
40	11,76	140.000	140.000	-6,67	2.204.300	2.204.300	1369,53	120.000	120.000	-20,00	123.000	123.000	-18,00	179.400	179.400	19,60	142.500	142.500	-5,00
61	12,15	17.000	51.000	-5,56	40.600	121.800	125,56	14.400	43.200	-20,00	14.760	44.280	-18,00	19.600	58.800	8,89	17.100	51.300	-5,00
68	-3,37	22.000	704.000	-1,35	14.700	470.400	-34,08	17.840	570.880	-20,00	18.286	585.152	-18,00	26.300	841.600	17,94	21.185	677.920	-5,00
03	81,07	74.000	74.000	-1,33	1.102.200	1.102.200	1369,60	60.000	60.000	-20,00	61.500	61.500	-18,00	86.400	86.400	15,20	71.250	71.250	-5,00

37	72101703-002	Cintado y marcación de seguridad	Metro lineal	240,00	8.500	2.040.000	6.000	1.440.000	-29,41	6.035	1.448.400	-29,00	6.985	1.676.400	-17,82	8.400	2.016.000	-1,18
38	72101703-002	Remoción de piso de baldosas de canto rodado (incluye retiro)	Metros cuadrados	828,00	14.000	11.592.000	9.900	8.197.200	-29,29	9.940	8.230.320	-29,00	13.970	11.567.160	-0,21	13.000	10.764.000	-7,14
39	72101703-002	Desmonte de contrapiso y suelo 15 cm. (incluye retiro)	Metros cuadrados	828,00	18.000	14.904.000	12.700	10.515.600	-29,44	12.780	10.581.840	-29,00	13.970	11.567.160	-22,39	17.000	14.076.000	-5,56
40	72101703-002	Regularización de superficie y carpeta cementicia de 6 cm.	Metros cuadrados	828,00	32.500	26.910.000	23.000	19.044.000	-29,23	23.075	19.106.100	-29,00	31.712	26.257.536	-2,42	32.000	26.496.000	-1,54
41	72101703-002	Pavimento de adoquines similares a las calles laterales con mortero 1:5 (nivel de terminación igual al existente) el adoquín será proveido por la Contratante, se cotizará mano de obra y material de ligamento	Metros cuadrados	828,00	115.500	95.634.000	81.000	67.068.000	-29,87	82.005	67.900.140	-29,00	90.526	74.955.528	-21,62	90.000	74.520.000	-22,08
42	72131601-013	Limpieza final de obra exterior	Unidad Medida Global	1,00	19.500.000	19.500.000	13.845.000	13.845.000	-29,00	13.845.000	13.845.000	-29,00	15.367.000	15.367.000	-21,19	19.500.000	19.500.000	0,00
		Total final LOTE Nº2				**2.719.147.100**		**1.918.432.370**	**-29,45**		**1.930.594.441**	**-29,00**		**1.963.500.496**	**-27,79**		**2.097.448.050**	**-22,86**
OBSERVACIONES			Monto ofertado					1.918.432.370			1.930.594.441			1.963.500.496			2.097.448.050	
			Diferencia					0			0			0			0	

-17,82	8.400	2.016.000	-1,18	8.100	1.944.000	-4,71	6.800	1.632.000	-20,00	6.970	1.672.800	-18,00	9.500	2.280.000	11,76	8.075	1.938.000	-5,00
-0,21	13.000	10.764.000	-7,14	15.500	12.834.000	10,71	11.200	9.273.600	-20,00	11.480	9.505.440	-18,00	16.500	13.662.000	17,86	13.300	11.012.400	-5,00
-22,39	17.000	14.076.000	-5,56	17.100	14.158.800	-5,00	14.400	11.923.200	-20,00	14.760	12.221.280	-18,00	21.400	17.719.200	18,89	17.100	14.158.800	-5,00
-2,42	32.000	26.496.000	-1,54	64.500	53.406.000	98,46	26.000	21.528.000	-20,00	26.650	22.066.200	-18,00	36.300	30.056.400	11,69	30.875	25.564.500	-5,00
-21,62	90.000	74.520.000	-22,08	68.000	56.304.000	-41,13	92.400	76.507.200	-20,00	93.555	77.463.540	-19,00	81.400	67.399.200	-29,52	109.725	90.852.300	-5,00
-21,19	19.500.000	19.500.000	0,00	22.043.500	22.043.500	13,04	15.000.000	15.000.000	-23,08	15.990.000	15.990.000	-18,00	22.105.500	22.105.500	13,36	18.525.000	18.525.000	-5,00
-27,79		**2.097.448.050**	**-22,86**		**2.134.031.160**	**-21,52**		**2.174.717.680**	**-20,02**		**2.279.804.972**	**-16,16**		**2.308.101.460**	**-15,12**		**2.583.189.745**	**-5,00**
		2.097.448.050			2.134.031.160			2.174.717.680			2.279.804.972			2.308.101.460			2.583.189.745	
		0			0			0			0			0			0	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

TRABAJOS DE RESTAURACIÓN EN EL SECTOR DE LA SACRISTIA Y OBRAS EXTERIORES DE LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 71/2019 - ID Nº 365.856

REQUISITOS MÍNIMOS	MES TRADING & SERVICE de Juan Carlos Sánchez	BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	COLONIAL S.A. Constructora y Consultora	ARQ. ANA LUCI PORRO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS (FORMULARIO Nº 7)				
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **(1) un contrato, durante los últimos (20) veinte años**, similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOTE Nº 1 La similitud debe basarse ejecución de trabajos de restauración de edificios de carácter histórico patrimonial, en cuanto a la escala física (mínimo 600 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	Contrato Privado Nº 25/2015 - Restauración y Puesta en Valor del Palacio 1887 (Casa Milleres) (EMPRESA TERRANOVA S.A.) CUMPLE (fs. 84 al 89 de la oferta)	Contrato S.G. Ministro Nº 361/2014 - Restauración en el Panteón Nacional de los Héroes CUMPLE (fs. 80 al 87 de la oferta)	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 2 La similitud debe basarse ejecución de trabajos de construcción de edificios, en cuanto a la escala física (mínimo 400 m2) y construcción de pavimento en cuanto a una escala física (mínimo de 1.000 m2), u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. PARA AMBOS LOTES A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Este requisito se acreditará con la presentación de una Constancia de buen cumplimiento y porcentaje de avance firmada por la contratante.	Contrato Nº 10/2015 - Construcción del Local para Reubicación de Vendedores del Mercado Municipal Ad Referendum - Plurianual (MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPE) y Contrato Nº 57/2018 - Reparación, Construcción de Pavimento de Hº Aº, Empedrados, Muro de Contención en Puentes (MUNICIPALIDAD DE LAMBARE) (fs. 165 al 171 y 179 al 188 de la oferta) CUMPLE	NO COTIZA - LOTE 2	Contrato Nº 824/2016 - Construcción del Destacamento Naval de Puerto Campichuelo, Distrito de Cambyreta, Departamento de Itapua, Paraguay (ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA - EBY) (fs. 171 al 192 de la oferta) CUMPLE	Contrato S.G. Ministro Nº 424/2010 - Construcción en el Parque de la Solidaridad - 1ra Etapa (MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES) y Contrato Nº 423/2012 - Construcción de Centro Ambulatorio de Especialidades (CAES) en la Ciudad de Aregua - Plurianual (MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL) (fs. 177 al 227 de la oferta) CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL (FORMULARIO Nº 9)				
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato. LOTE Nº 1 Deberá contar con un **Jefe Técnico con diez (10) años de experiencia** en trabajos de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado. Deberá ser **Arquitecto y/o Ingeniero titulado.** Funciones: será su función coordinar los diferentes equipos de trabajo y será el representante (en la obra) de la Contratista, será el nexo con la Fiscalización y tendrá a su cargo todos los profesionales mencionados más abajo. **Se deberá presentar:** **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta.** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	ING. ANGÉLICA AYALA (Jefe Técnico) CUMPLE (fs. 220 al 235 de la oferta)	ING. CÉSAR RIVAROLA (Jefe Técnico) CUMPLE (fs. 107 al 113 de la oferta)	NO COTIZA	NO COTIZA
Para los trabajos de Restauración se solicita: Un **Profesional Arquitecto y/o Ingeniero con especialización certificada en restauración de edificios de carácter patrimonial**, y un mínimo de experiencia laboral de tres (3) años de trabajo en edificios patrimoniales, el cuál será el Residente de obra. Funciones: Deberá coordinar las labores de Restauración, preparar fichas, documentos y todo lo referente a los requisitos protocolares de Intervención. Deberá contar con Especialización y Experiencia en Restauración de edificios de carácter patrimonial. El mismo, deberá poseer experiencia en obras de restauración en edificios históricos de similar o mayor envergadura, así como también deberá encargarse de la elaboración del protocolo de intervención. Deberá permanecer en la obra tiempo completo y solamente podrá ser sustituido por otro de su misma categoría o experiencia, que deberá ser previamente aprobado por la Convocante. **Se deberá presentar:** **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de obras de similar envergadura a la propuesta** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	ARQ. MARICARMEN COUCHONNAL (Residente de Obra) CUMPLE (fs. 236 al 255 de la oferta)	ARQ. KARINA LARROSA (Residente de Obra) CUMPLE (fs. 114 al 156 de la oferta)	NO COTIZA	NO COTIZA
También se deberá contar con un **Equipo de Técnicos Restauradores**, conformado de como mínimo **cuatro (4) técnicos**, de los cuales **por lo menos uno (1), que será el líder del equipo deberá poseer experiencia certificada en restauración de bienes muebles y en pintura policromada sobre madera**, los otros tres (3) técnicos deberán poseer experiencia certificada de restauración en bienes muebles. Funciones: Llevarán a cabo los procedimientos de restauración a los diferentes elementos que deberán ser sometidos a este trabajo. **Se deberá presentar:** **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos de similar envergadura a la propuesta y/o constancias firmadas por la Contratante.** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	IVAN TORALES, LUIS CARDENAS, PEDRO MONGELOS, CESAR SALINAS CUMPLE (fs. 256 al 282 de la oferta)	ALDO CELSO ARAUJO, EVA PEREIRA, JOSÉ VERA, LUANA MARINA SANTOS CUMPLE (fs. 157 al 303 de la oferta)	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 2 Deberá contar con un **Jefe Técnico con diez (10) años de experiencia** en trabajos de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado. Deberá ser Arquitecto y/o Ingeniero titulado. Funciones: será su función coordinar los diferentes equipos de trabajo y será el representante (en la obra) de la Contratista, será el nexo con la Fiscalización. **Se deberá presentar:** **a) Currículum Vitae** **b) Certificados de trabajos análogos a la propuesta.** **c) Una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. La presentación de dicha declaración será de carácter obligatorio.**	ING. ROBERTO SANCHEZ BAEZ (Jefe Técnico) CUMPLE (fs.283 al 289 de la oferta)	NO COTIZA - LOTE 2	ING. RUBEN CARDOZO (Jefe Técnico) CUMPLE (fs.210 al 220 de la oferta)	ARQ. ANA LUCI PORRO (Jefe Técnico) CUMPLE (fs.293 al 306 de la oferta)
PARA LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 2 Deberá presentar un personal **Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional**: haber realizado trabajos como Fiscalizador o Supervisor en fiscalización, supervisión y/o monitoreo de la implementación de las medidas de protección de la salud, higiene y seguridad ocupacional contempladas en Planes de Gestión Ambiental y Social, Especificaciones Técnicas Ambientales Generales u otras documentaciones o exigencias, **de al menos dos (2) obras viales o de infraestructura. Se deberá presentar Currículum Vitae, Certificados de obras y una Declaración Jurada de disponibilidad y trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado**	ING. WALTER ACOSTA (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) CUMPLE (fs. 290 al 306 de la oferta)	LIC. LUIS ALBERTO CENTURIÓN DE BAVAY (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) CUMPLE (fs. 304 al 325 de la oferta)	ING. LUIS CHAVEZ (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) CUMPLE (fs. 221 al 239 de la oferta)	LIC. GUSTAVO HERREROS USHER (Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional) CUMPLE (fs. 307 al 316 de la oferta)
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
• El Solicitante deberá demostrar que puede disponer como mínimo de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler que a continuación se indican: LOTE Nº 1 • 50 módulos de andamios metálicos, con sus respectivos accesorios • 5 equipos de arneses y • cuerdas de seguridad. • 3 (tres) juego de mesas de trabajo compuesta de caballetes y tablones para los trabajos de restauración. Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon Nº. 100	Presenta Formulario Nº 10 y Carta compromiso por los equipos alquilados CUMPLE (fs. 189 al 218 de la oferta)	Presenta Formulario Nº 10 CUMPLE (fs. 327 al 329 de la oferta)	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 2 Deberá contar con: (1) Motoniveladora (1) Rastra de Discos (2) Pala cargadora frontal (1) Regadores de Agua (2) Camiones volquetes (1) Rodillos Pata de Cabra (1) Compactador con Rodillo Liso (1) Nivel y teodolito Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon Nº. 100 LOTE Nº 1 y LOTE Nº 2 Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra.	Presenta Formulario Nº 10 y Carta compromiso por los equipos alquilados CUMPLE (fs. 189 al 218 de la oferta)	NO COTIZA - LOTE 2	Presenta Formulario Nº 10 y Carta compromiso por los equipos alquilados CUMPLE (fs. 241 al 268 de la oferta)	Presenta Formulario Nº 10 y Carta compromiso por los equipos alquilados CUMPLE (fs. 317 al 343 de la oferta)

Arq. Lucía Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC

REQUERIMIENTOS ADICIONALES				
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje un **cronograma físico - financiero, indicando montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. La presentación del mismo será de carácter obligatorio.**	**CUMPLE** (fs. 15 al 16 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 446 al 447 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 13 al 14 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 345 de la oferta)
MARGEN DE PREFERENCIA				
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, **será** a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.**	**LOTE Nº 1** Certificado Nº 59.696 (fs. 08 de la oferta) **CUMPLE**	**LOTE Nº 1** Certificado Nº 54.716 (fs. 331 de la oferta) **CUMPLE**	**NO COTIZA - LOTE Nº 1**	**NO COTIZA - LOTE Nº 1**
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento. **Las Empresas que oferten ambos LOTES deberán presentar Certificado de Origen Nacional para cada LOTE a fin de acogerse al beneficio, entendiendo que los trabajos a ejecutar en cada LOTE son diferentes.**	**LOTE Nº 2** Certificado Nº 57.719 (fs. 09 de la oferta) **CUMPLE**	**NO COTIZA - LOTE 2**	**LOTE Nº 2** Certificado Nº 57.030 (fs. 270 de la oferta) **CUMPLE**	**LOTE Nº 2** Certificado Nº 53.773 (fs. 18 de la oferta) **CUMPLE**
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP N°411/18 Art. 5°)				
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	Formulario Nº 4 **CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)	Formulario Nº 4 **CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)	Formulario Nº 4 **CUMPLE** (Los ítems 2, 3, 8, 12, 19, 27, 36 se encuentran fuera del rango establecido en el Art. 5 de la Resolución DNCP Nº 411/2018)	Formulario Nº 4 **CUMPLE** (Todos los ítems se encuentran dentro del rango establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018)
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRAS				
Constancia de Visita al sitio de obras o Declaración Jurada de conocer el sitio de obras. **Formulario Nº 19**	**CUMPLE** (fs. 28 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 332 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 04 de la oferta)	**CUMPLE** (fs. 22 de la oferta)

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DCP - MOPC